



ANEXO 4.4

CONCEPTOS DE PAGO QUE APLICAN A LAS PLAZAS DE CARACTER PERMANENTE, Y EN SU CASO A LOS CONTRATOS DE CARACTER EVENTUAL Y DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Cuarta, Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Oaxaca, y el **"IMSS BIENESTAR"** en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

CONSECUTIVO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO
1	10700	SUELDO BASE	TABULAR
2	13700	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	TABULAR
3	14200	ASIGNACIÓN AL PERSONAL DE RAMA MÉDICA PARAMÉDICA Y AFINES	TABULAR
4	155AG	AYUDA PARA GASTOS DE ACTUALIZACIÓN	TABULAR
5	13800	AYUDA DE DESPENSA	TABULAR
6	14400	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	TABULAR
7	14600	AYUDA POR SERVICIOS	TABULAR
8	10200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	TABULAR
9	124GA	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	CRITERIOS
10	124GG	INGRESOS APLICABLES AL AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (COMPENSACIÓN ISR)	CRITERIOS
11	137AG	COMPENSACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO Y HOMOLOGOS	CRITERIOS



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4.4

CONSECUTIVO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO
12	132PV	PRIMA VACACIONAL	CRITERIOS
13	132VV	COMPENSACIÓN ISR PRIMA VACACIONAL	CRITERIOS
14	11101	APORTACIONES AL ISSSTE	CRITERIOS
15	114201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	CRITERIOS
16	CES	CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	CRITERIOS
17	114301	APORTACIONES AL SAR	CRITERIOS
18	114401	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	CRITERIOS
19	114405	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	CRITERIOS
20	114406	SEGURO DE RIESGO PROFESIONAL	CRITERIOS
21	1A100	PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN EL GOBIERNO FEDERAL	CASOS
22	1A200	PRIMA QUINQUENAL POR 10 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN EL GOBIERNO FEDERAL	CASOS
23	1A300	PRIMA QUINQUENAL POR 15 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN EL GOBIERNO FEDERAL	CASOS
24	1A400	PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN EL GOBIERNO FEDERAL	CASOS
25	1A500	PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS EN EL GOBIERNO FEDERAL	CASOS
26	130AR	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES (ALTO RIESGO)	CASOS
27	131MR	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES (MEDIANO RIESGO)	CASOS
28	133BR	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES (BAJO RIESGO)	CASOS
29	1E400	COMPENSACIÓN POR LABORAR EN COMUNIDADES DE BAJO DESARROLLO	CASOS
30	132PD	PRIMA DOMINICAL	CASOS
31	170AN	ESTÍMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA ANUAL	CASOS





ANEXO 4.4

CONSECUTIVO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO
32	175AP	ESTÍMULO POR ASISTENCIA PERFECTA	CASOS
33	169TR	ESTÍMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	CASOS
34	137ES	ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS	CASOS
35	168EA	ESTÍMULO POR ANTIGUEDAD	CASOS
36	156EN	ESTÍMULO A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO AL PERSONAL DE SALUD (ENFERMERAS)	CASOS
37	156MD	ESTÍMULO A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO AL PERSONAL DE SALUD (MÉDICOS)	CASOS
38	156ON	ESTÍMULO A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO AL PERSONAL DE SALUD (ODONTÓLOGOS)	CASOS
39	156QM	ESTÍMULO A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO AL PERSONAL DE SALUD (QUÍMICOS)	CASOS
40	137TP	AYUDA DE TESIS	CASOS
41	145AL	AYUDA DE ANTEOJOS	CASOS
42	145AA	COMPENSACIÓN DE ISR DE ANTEOJOS	CASOS
43	157LM	AYUDA PARA TRÁMITE DE LICENCIA DE MANEJO	CASOS
44	159DT	DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SALUD	CASOS
45	159TT	COMPENSACIÓN DE ISR DÍA DEL TRABAJADOR	CASOS
46	174DM	DÍA DE LAS MADRES	CASOS
47	174MM	COMPENSACIÓN DE ISR DÍA DE LAS MADRES	CASOS
48	173DR	DÍA DE REYES	CASOS
49	173RR	COMPENSACIÓN DE ISR DÍA DE REYES	CASOS
50	1MF00	MEDIDAS DE FIN DE AÑO	CASOS
51	114302	APORTACIÓN DE AHORRO SOLIDARIO	CASOS



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4.4

CONSECUTIVO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO
52	15101	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE (FONAC)	CASOS
53	FAEC	FONDO DE AHORRO ESTATAL CAPITALIZABLE (FAEC)	CASOS
54	118200	GUARDERIAS	CASOS
55	DEFUNCIÓN	PAGO DE DEFUNCIÓN	CASOS
56	119TE	TIEMPO EXTRAORDINARIO	CASOS
57	1EG00	ESTIMULO A CUENTA DE AGUINALDO	CASOS
58	DP	DÍA DEL PADRE	CASOS
59	1CU00	CONFECCIÓN DE UNIFORMES	CASOS
60	1EA00	ESTÍMULO ADMINISTRATIVO ANUAL	CASOS
61	1EB00	ESTÍMULO ADMINISTRATIVO BIMENSUAL	CASOS
62	1VC00	ESTIMULO DE VIDA CARA	CASOS
63	1DA00	INCENTIVO DIFÍCIL ACCESO	CASOS
64	01VP00	ESTIMULO ECONOMICO POR DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD (VALES DE DESPENSA)	CASOS
65	MED	MEDALLAS	CASOS
66	REGALOS	REGALOS	CASOS





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



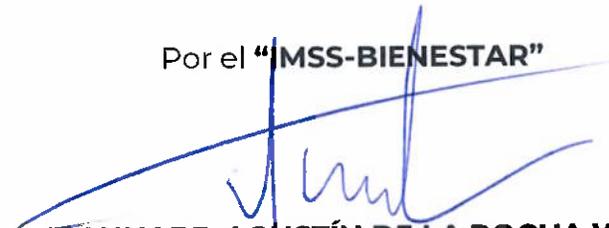
SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

ANEXO 4.4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADO EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

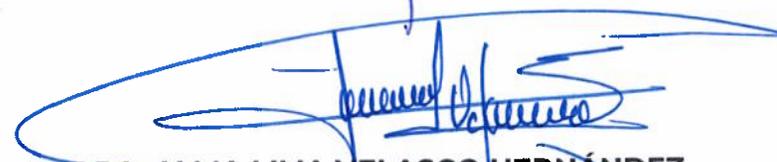
Por el "IMSS-BIENESTAR"


ETC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"


MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA


DRA. ALMA LILIA VELASCO HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 4.4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADO EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.